

**ACTA DE LA DECIMONOVENA SESIÓN DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE
CONTINGENCIA PARA REMEDIACIÓN AMBIENTAL**

En la ciudad de Iquitos, siendo el día martes cinco (05) del mes de marzo de 2019, a horas 10:30 horas, con la asistencia de los miembros establecidos al amparo de la Ley N° 30321, quienes suscriben al final de la presente acta, se dio inicio a la Decimonovena Sesión de la Junta de Administración del Fondo de Contingencia para Remediación Ambiental, actuando como Presidenta de la Junta de Administración, la Dra. Martha Aldana Durán – Directora de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, quien dio inicio a la sesión.

La Dra. Martha Aldana procedió a constatar el quórum correspondiente con la presencia de los siguientes representantes:

MINEM	: Martha Aldana Durán
MINAM	: Hernán Cuba Chávez
MINSA-DIGESA	: Fredi Nuñez Hilario
MVCS	: Marissa Andrade Gambarini
FEDIQUEP	: Aurelio Chino Dahua
FECONAT	: Fernando Chuje Ruiz
ACODECOSPAT	: Alfonso López Tejada

Participaron también el Sr. Carlos Sandi Maynas – Presidente de FECONACOR, el Sr. Iglor Sandi Hualinga – Vicepresidente de OPIKAFPE, y la Dra. Julia Justo Soto – Directora Ejecutiva del FONAM, por la Secretaria Técnica - Administrativa del Fondo de Contingencia.

Constatado el quórum la Presidenta de la Junta de Administración, da lectura a la agenda de la presente sesión:

- I. Informe de avances y situación financiera del Fondo de Contingencia, a cargo del FONAM.
- II. Presentación de las actividades de supervisión en las cuencas de los ríos Tigre, Pastaza y Corrientes, a cargo del Consorcio Supervisor TEMA LITOCLEAN.
- III. Presentación sobre las opciones de búsqueda de financiamiento para la remediación de sitios impactados, representante del MINAM.
- IV. Priorización de los sitios impactados de la cuenca del río Marañón, por parte de la Junta de Administración.
- V. Otros puntos de interés.

La Presidenta de la Junta de Administración cedió la palabra a la Sra. Julia Justo Soto - Directora Ejecutiva del FONAM, a fin de que proceda a presentar el Informe de avances y situación financiera del Fondo de Contingencia, del cual se lista los principales alcances a continuación:

- Se informó la participación del FONAM, sobre la difusión de los avances realizados y las próximas acciones a realizar respecto a los Planes de Rehabilitación, en el marco del Fondo de Contingencia, a las comunidades nativas involucradas de las cuencas de los ríos Pastaza y Corrientes.

Seguidamente, la Presidenta siguiendo la agenda, dio pase al Consorcio Supervisor TEMA LITOCLEAN, quienes presentaron las actividades efectuadas desde la suscripción del contrato a la fecha, sobre la supervisión en las cuencas de los ríos Tigre, Pastaza y Corrientes.

De la presentación efectuada por parte del Consorcio Supervisor TEMA LITOCLEAN, se tuvieron los siguientes comentarios:

- El Asesor Mario Zuñiga, comenta que se hace necesario evaluar la necesidad a futuro de contar con una Empresa Supervisora. Asimismo, sugiere evaluar la contratación de asesores técnicos, en vez de una Empresa Supervisora, que soporte a FONAM para la supervisión de los próximos Planes de Rehabilitación a realizarse.
- El Apu Carlos Sandi, solicita que se efectúen talleres en las comunidades nativas involucradas a fin de informar los resultados obtenidos y las propuestas de remediación.
- El Apu Aurelio Chino comentó de su preocupación sobre el avance de los estudios y que estos se realicen con la calidad correspondiente.

La Presidenta de la Junta de Administración cedió la palabra a la Ing. Giuliana Becerra – Directora General de la Dirección General de Calidad Ambiental del MINAM, a fin de que proceda con la presentación sobre las opciones de búsqueda de financiamiento para la remediación de sitios impactados. Las herramientas principales para captar financiamiento propuestas son: Bono verde, Alianza Público Privado, y Obras por Impuesto. Se adjunta la presentación a la presente acta.

Finalmente, la Presidenta de la Junta de Administración cedió la palabra al Lic. Francisco García – Director de Evaluación Ambiental del OEFA, a fin de que realice una breve presentación sobre la identificación de los sitios impactados de la cuenca del río Marañón, a fin de que los miembros de la Junta de Administración procedan con la priorización de los sitios impactados de la cuenca del río Marañón, tomando como referencia dichos resultados.

Luego del intercambio de opiniones e incorporación de aportes y/o comentarios, los miembros de la Junta de Administración acuerdan lo siguiente:

ACUERDO 01

Los miembros de la Junta de Administración toman conocimiento y aprueban todas las actividades realizadas por el FONAM, en el marco del Fondo de Contingencia para Remediación Ambiental, detallados en el INFORME N° 02 – 2019 – FONAM/JA/FC, de fecha 26 de febrero de 2019.

ACUERDO 02

En base a la revisión de los Informes de identificación de sitios impactados de la cuenca del río Marañón, realizados por el OEFA, los miembros de la Junta de Administración aprueban la priorización de once (11) sitios impactados en dicha cuenca, con cargo al Fondo de Contingencia, los cuales representan un riesgo alto para la salud y/o al ambiente. A continuación, se presenta la relación de los sitios priorizados para que FONAM continúe con el proceso correspondiente.

Cuenca	Sitio (código OEFA)	Coordenadas UTM WGS84 Zona 18M		Referencia
		Este	Norte	
Marañón	S0012	508708	9470961	Km 11+300 del Oleoducto Bateria 3, Yanayacu- Lote 8, terminal rio Marañón.
	S0015	509325	9473045	Km 13+600 del Oleoducto Bateria 3, Yanayacu- Lote 8, terminal rio Marañón.
	S0018	508354	9469536	Km 9+700 del Oleoducto Bateria 3, Yanayacu- Lote 8, terminal rio Marañón.
	S0019	507897	9468250	Km 8+200 del Oleoducto Bateria 3, Yanayacu- Lote 8, terminal rio Marañón.
	S0020-2	507788	9467842	Km 7+800 del Oleoducto Bateria 3, Yanayacu- Lote 8, terminal rio Marañón.
	S0023	507407	9466591	Km 6+300 del Oleoducto Bateria 3, Yanayacu- Lote 8, terminal rio Marañón.
	S0024	506987	9465192	Km 4+700 del Oleoducto Bateria 3, Yanayacu- Lote 8, terminal rio Marañón.
	S0025	506747	9464420	Km 3+800 del Oleoducto Bateria 3, Yanayacu- Lote 8, terminal rio Marañón.
	S0027	506469.68	9463435.41	Km 2+700 del Oleoducto Bateria 3, Yanayacu- Lote 8, terminal rio Marañón.
	S0033	508276	9469518	Km 9+700 del Oleoducto Bateria 3, Yanayacu- Lote 8, terminal rio Marañón.
	S0002	509371	9478717	Tramo final del Oleoducto Corrientes-Saramuro, adyacente a la Estación 1 Petroperú S.A - Cuenca del rio Marañón.

Fuente: Carta N°00002-2019-OEFA/DEAM de fecha 23 de enero de 2019, Informes de evaluación ambiental para la identificación de sitios impactados en el ámbito de la cuenca del río Marañón.

ACUERDO 03

Para efectos del diálogo en el desarrollo de los Planes de Rehabilitación del listado priorizado en el Acuerdo 02, se realizaría las coordinaciones con la federación ACODECOSPAT; salvo el Sitio S0002, el cual se realizaría las coordinaciones con las comunidades de San José de Saramuro y Saramurillo.

ACUERDO 04

FONAM, en su calidad de Secretaria Técnica Administrativa del Fondo de Contingencia, hará la consulta formal al OEFA sobre los estudios complementarios asociados a la referencia con código S0009 del informe N° 359-2018-OEFA/DEAM-SSIM, si serán identificadas en el marco de

la Ley 30321, debiendo el OEFA enviar el informe respectivo en un plazo de hasta 120 días desde su ingreso a campo.

ACUERDO 05

Por pedido de la Federación ACODECOSPAT, el FONAM organizará una reunión con la Vice Ministra de Desarrollo Estratégico de Recursos Naturales del Ministerio del Ambiente, la Presidenta del Consejo Directivo del OEFA, y el FONAM, para coordinar sobre la referencia indicada en el acuerdo anterior, la misma que se propone como fecha tentativa 15 de marzo del presente, sujeta a confirmación.

ACUERDO 06

Las Federaciones se comprometen a iniciar el envío, vía correo electrónico, de sus comentarios a los Planes de Rehabilitación remitidos, según cronograma indicado en el Acuerdo 07 adjunto.

ACUERDO 07

A solicitud de las federaciones se acuerda un cronograma para realizar la socialización de los Planes de Rehabilitación, a las comunidades nativas de la cuenca del río Corrientes, y posterior presentación a la autoridad ambiental (MINEM), el mismo que se adjunta a la presente acta. Igualmente, en una sesión posterior, el FONAM presentará el cronograma de socialización de las cuencas de los ríos Pastaza y Tigre.

En señal de conformidad, firman los presentes a las 14:45 horas del día martes cinco (05) de marzo de 2019.


Alfonso López Tejada
ACODECOSPAT.


Carlos Sandoval M.
FECONACOR


Javier Sandoval H.
Espitaque


Federico de Ayala
FECONA


Fernando Chusacoma
Fediguap


Héctor Cúba
MINAM


Julia Justo
FONAM


Marcos Andrade B.
MVCS.


Mathias Aldama
MINEM


FREDI NUNEZ HILARCO
MINSA/DIGESA